



Corte Constitucional eligió sus conjueces para el 2024

La Corte acude a la designación de conjueces cuando el número de los magistrados o magistradas que deban separarse del conocimiento de un expediente, por impedimento o recusación, afecta el quorum establecido para aprobar una decisión.

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

La Sala Plena de la Corte Constitucional eligió a los dieciocho conjueces que tendrán la responsabilidad de participar de la deliberación y votación de las decisiones para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025.

La Corte acude a la designación de conjueces cuando el número de los magistrados o magistradas que deban separarse del conocimiento de un expediente, por impedimento o recusación, afecta el quorum establecido para aprobar una decisión.

En este caso, los conjueces tienen los mismos deberes que los magistrados y estarán sujetos a las mismas responsabilidades de estos. El siguiente es el listado de conjueces elegidos por la Sala Plena:

1	Carlos Alberto Atehortúa Ríos
2	Antonio Barreto Rozo
3	Lorenzo Octavio Calderón Jaramillo
4	Mónica Cifuentes Osorio
5	Ruth Stella Correa Palacio
6	Clara Cecilia Dueñas Quevedo
7	Diana Durán Smela
8	Mauricio Fajardo Gómez
9	Jorge Gaitán Pardo
10	José Alpiniano García Muñoz
11	Iván Darío Gómez Lee
12	Clara María González Zabala
13	Luis Hernando Parra Nieto
14	Mauricio Alfredo Plazas Vega
15	Juan Camilo Restrepo Salazar
16	Jaime Orlando Santofimio Gamboa
17	Humberto Antonio Sierra Porto
18	Jaime Humberto Tobar Ordóñez

